

RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANTA ANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria N°

50 de fecha 28 de Marzo de 2025, Se han designado nuevas autoridades. Quedando compuesto el directorio de esta manera: VENDITTI MARCELA MARÍA, quien acredita identidad con DNI 12.899.255, Comerciante, divorciada del Sr. Rodolfo Armando Righi a tenor de Sentencia 330 del 17/06/1983 Expte. 1981 que tramitara ante el Tribunal Colegiado del Juicio Oral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Mitre 1056 de Rosario VICEPRESIDENTE: RIGHI NICOLAS, quine acredita identidad con DNI N° 31.393.299, Comerciante, Soltero, con domicilio en calle Córdoba 4533 de la ciudad de Rosario.- DIRECTOR SUPLENTE: RIGHI FAUSTO, quien acredita identidad con DNI N° 31.393.298, Comerciante, Soltero, con domicilio en calle Córdoba 4533 de esta ciudad de Rosario.-

\$ 100 547972 Oct. 03

TOLDO AGROSERVICIOS S.A.

CONSTITUCION

En Autos Caratulados "TOLDO AGROSERVICIOS S.A. S/CONSTITUCION" EXPTE. 14/2025 CUIJ 21-05397248-6, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que:

Fecha del Instrumento de constitución: 09 de septiembre de 2024.

Fecha del Instrumento complementario y texto ordenado: 04 de diciembre de 2024.

Socios: LUCIANO ADRIAN TOLDO, argentino, de apellido materno Vardiero, nacido en fecha 29 de Octubre de 1974, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.239.956, CUIT/CUIL Nro. 20-24239956-1, de estado civil divorciado de sus primeras de la Sra. Marcela Carla Astesana, de profesión empresario y domiciliado en calle Pedro Bonzi Nro. 241, de la Localidad de Tacural, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, MARIA FERNANDA BARBERIS, argentina, de apellido materno Baudracco, nacida en fecha 24 de Julio de 1976, Documento Nacional de Identidad Nro. 25.428.582, CUIT/CUIL Nro. 27-25428582-5, de estado civil soltera, de profesión empresaria y domiciliada en calle Héctor Zaffrea Nro. 44, de la Localidad de Tacural, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y GUILLERMO ANDRES BERRONE, argentino, de apellido materno Acastello, nacido en fecha 28 de junio de 1982, Documento Nacional de Identidad Nro. 29.556.459, CUIT/CUIL Nro. 20-29556459-9, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Melina Ronchi, de profesión ingeniero agrónomo y domiciliado en Avenida Lehmann Nro. 511, de la Localidad de Humberto, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Simón de Iriondo 580, Tacural, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de TOLDO AGROSERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero, a la venta de agroinsumos para la explotación agrícola y ganadera en general. Además, podrá prestar servicios a terceros relacionados con el presente objeto social, entre ellos servicios de fumigación y/o aerofumigación, como cualquier otro servicio, con bienes propios o arrendados. Asimismo para el cumplimiento de su objeto social la sociedad se encuentra plenamente capacitada para el desarrollo de actividades de: importación, exportación, compra-venta, alquiler, leasing, ser representante, agente, distribuidor, corredor, comisionista, fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, consultor, asesor, mandatario, licenciataria, transportista y franquiciante de los agroinsumos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la Leyes o por este contrato social. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la ley 19.550 y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias y este estatuto. Se deja expresa constancia que en el caso de que las actividades a realizar lo requieran se requerirán servicios de profesionales matriculados. Se encuentran excluidas las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4 de la LGS.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, de valor nominal cien mil pesos (\$100.000) cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la LGS.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Durarán en sus cargos dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Designación de los integrantes del órgano de administración: El Directorio estará inicialmente integrado por un miembro titular y un miembro suplente, y durarán en sus funciones dos ejercicios. Al efecto, se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Luciano Adrián Toldo y como Director Suplente al Sr. Guillermo Andrés Berrone.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de sindicatura, excepto que la normativa aplicable disponga lo contrario.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Rafaela, de Agosto de 2025.

\$ 60 547890 Oct. 03

GENOFEEED S.A

-AMPLIACION DE OBJETO-

AUMENTO DE CAPITAL-INCORPORACION DE SINDICOS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista (S.F.), Dr. Juan Manuel Rodrigo, secretaria a cargo de la Dra. Corina Serricchio, hace saber que en los autos: "GENOFEEED S.A. S/ AMPLIACION DE OBJETO - (MOD. ART. TERCERO) - AUMENTO DE CAPITAL (MOD. ART. CUARTO) - INCORPORACION DE SINDICOS (MOD. ART. DECIMOPRIMERO) - NUEVO TEXTO ORDENADO- (Expte N°126/2025)- (CUIJ N° 21-05293122-0), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Actas de Asambleas Extraordinarias Nros: 11, 12, 14, 16, de fechas 06/12/2023; 12/04/2024; 13/09/2024, y 05/02/2025 respectivamente, los accionistas de la sociedad GENOFEEED S.A. tratan y aprueban ampliar el objeto social, aumentar el Capital Social, la incorporación de Síndicos y la redacción de un Nuevo Texto Ordenado, quedando redactado los artículos del Estatuto de la siguiente manera a saber:

ARTICULO TERCERO - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Investigación, desarrollo y producción de aditivos, suplementos y minerales para la nutrición animal. Producción de complejos enzimáticos. Fabricación de núcleos vitamínicos, concentrados proteicos y elaboración de alimentos balanceados para animales; b) Compra, venta, acopio, consignación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, minerales, vitaminas, químicos y demás insumos para la actividad agroindustriales. c) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización, asistencia técnica, administrativo y comercial de empresas agropecuarias y en virtud de relaciones contractuales como franquicias o similares. d) AGRICOLA-GANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde y/o invernada de ganado vacuno, bubalino, ovino, caprino, porcino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigríe ganaderas."

Los socios manifiestan que en caso de ser necesario contratarán profesionales en la materia, a fin de dar cumplimiento al Objeto Social y se darán intervención de los Organismos pertinentes, conforme a sus disposiciones legales vigentes.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este estatuto.

ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos seiscientos siete mil cien (\$ 607.100) representado por seis mil setenta y uno (6071) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el art. 188 de la Ley 19550.-

ARTICULO DECIMOPRIMERO: FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad se efectuará según lo resuelva la Asamblea: a) mediante un Síndico Titular y un Síndico suplente que designará la Asamblea General Ordinaria, el último reemplazará al primer en su cargo en caso de ausencia o impedimento y durarán tres ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelectos; o b) Estará a cargo de los socios para el caso que así lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, prescindiendo de

Síndicos conforme la último párrafo del artículo 284 de la Ley 19550.

Asimismo por acta de Asamblea Extraordinaria N° 17 de fecha 16/04/2025 se designan los síndicos que integran el órgano de Fiscalización: SINDICO TITULAR: PIGHIN, HAYDEE, BEATRIZ: argentina, mayor de edad, D.N.I. 14.574.214, CUIL 27-14.574214-0, casada, nacida el 27/08/1961, contadora pública nacional, domiciliada en calle Iriondo N° 150 de Reconquista, (S.F.) y SINDICO SUPLENTE: ANTON, JUAN PEDRO, argentino, mayor de edad, D.N.I. 14.574.065, CUIT 20-14574065-8, abogado, domiciliado en calle Patricio Diez N° 845 de la ciudad de Reconquista (S.F.)

Reconquista, 01 de octubre de 2025.- DRA. CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 1000 550292 Oct. 03

MAITAL S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista (S.F.) - Dr. JUAN MANUEL RODRIGO -, DRA. CORINA SERRICCHIO, secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "MAITAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" - (EXPTE. N° 265/AÑO 2025) - (CUIJ N° 21-05293261-8), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea N° 47 del 31/03/2025 se reúnen en la sede social la totalidad de los accionistas a los fines de designar las nuevas autoridades por haber vencido su mandato, según lo siguiente:

Presidente: María Teresa GORLERI, DNI N° 11.879.338, CUIT 27-11879338-8, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 15/03/1956, domiciliada en Belgrano N° 845 - RECONQUISTA - SF.

Vicepresidente: Facundo Manuel VARELA, DNI N° 31.458.475, CUIT 23-31458475-9, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 08/03/1985, domiciliado en Belgrano N° 845 - RECONQUISTA - SF.

Directoras Suplentes:

María Paula VARELA, DNI 27.422.694, CUIL 27-27422694-9, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, nacida el 11/08/1979, domiciliada en Belgrano 845 - RECONQUISTA - SF.

María Soledad VARELA, DNI 28.237.486, CUIT 27-28237486-8, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, nacida el 27/11/1980, domiciliada en Belgrano 845, Reconquista (SF).

RECONQUISTA, 30 de Setiembre de 2025. CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 1000 550207 Oct. 03

"CONSTRUCCIONES LOS NARANJOS SRL"

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por resolución de la Reunión de Socios de LOS NARANJOS S.R.L celebrada el día 3 de Abril de 2025, se resolvió: Designar como Socio Gerente a los Sres. Alejandro Di Pangrazio y Guillermo Di Pangrazio.- Cuyos datos son GUILLERMO DI PANGRAZIO, argentino, nacido el 10 de agosto de 1978, de apellido materno Gallino, DNI Nº 26.884.044, CUIT/L Nº 20-26884044-4, soltero, domiciliado en calle Drago 1234 de esta ciudad de Rosario. ALEJANDRO DI PANGRAZIO, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1983, de apellido materno Gallino, DNI Nº 30.689.165, CUIT/L Nº 20-30689165-1, casado en primeras nupcias con María Cristina Brandazza, domiciliado en calle José C. Paz 1471 de esta ciudad de Rosario.-

\$ 100 547969 Oct. 03

CASA FERREYRA S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista (S.F.), Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados "CASA FERREYRA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" - (Expte. Nº 266/AÑO 2025) - (CUIJ 21-05293262-6), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 22/02/2024, se reúnen en la sede social, el 100% del capital, a los fines de designar las autoridades:

Presidente: Monica Beatriz Ceferina FERREYRA, DNI Nº 18.423.624, CUIT 27-18423624-4, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 11/12/1966, domiciliada en Mitre Nº 1802 - RECONQUISTA - SF.

Vicepresidente: Mariano Martin FERREYRA, DNI Nº 23.831.380, CUIT 20-23831380-6, argentino, casado, empresario, nacido el 18/03/1974, domiciliado en Calle 10 Nº 434 - AVELLANEDA - SF.

Directora Titular: Valeria Laura FERREYRA, DNI Nº 27.867.173, CUIT 27-27867173-4, argentina, soltera, abogada, nacida el 24/01/1980, domiciliada en Mitre Nº 1572 - RECONQUISTA - SF.

Suplentes: Ermelinda Paulina RIVERO, DNI Nº 4.672.192, CUIT 27-04672192-1, argentina, casada, empresaria, nacida el 04/11/1943, domiciliada en Rivadavia Nº 1243 - RECONQUISTA - SF, María

Josefina MORBELLI, DNI Nº 25.870.809, CUIT 27-25870809-7, argentina, casada, abogada, nacida el 01/03/1977, domiciliada en Calle 10 Nº 434 - AVELLANEDA - SF, y Norma Beatriz NIEMIS, DNI Nº 13.715.715, CUIL 27-13715715-8, argentina, viuda, empleada, nacida el 22/04/1962, domiciliada en Calle Gral. Lopez Nº 1.234 - RECONQUISTA - SF.

RECONQUISTA, 30 de septiembre de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 1000 550209 Oct. 03

VESUVIUS VEAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nº 47 de fecha 10 de Enero de 2025. Se han designados nuevas autoridades. Quedando compuesto el directorio de esta manera: PRESIDENTE: DANIEL CALUDIIIO DA SILVA, Brasileiro, casado en 1ª nupcias con la Sra. Quetylen Calvalho Da Silva, nacido en fecha 25/11/1981, Ingeniero, portador de Pasaporte Nº YD058158; con domicilio real en calle Italia 1607 PB y fiscal calle Gorriti 263 Piso 1º de Rosario, Prov. de Santa Fe, VICEPRESIDENTE: TOMASINI GUILLERMO CARLOS, argentino, nacido el 23/08/1973, Contador Público, casado en 1º nupcias con Silvina Mariana Pérez, DNI 23.462.381 - CUIT 20-23462381-9., con domicilio en calle Superi 878 de Rosario, Prov. Santa Fe.- DIRECTOR: MANUEL AUGUSTO GÓMEZ, argentino, nacido el 08/11/1987, Casado en 1º nupcias Emiliano Eduardo Duarte, DNI y CUIT/L: 33.109.542 / 20-33109542-8 con domicilio en Corrientes 1596 Piso 6 Dpto. C de Rosario, Prov. Santa Fe.- DIRECTOR SUPLENTE: CRISTIAN EDUARDO SANTONI, argentino. Nacido el 17/03/1973, Casado en 1º Nupcias con Vanina Gisela Lagorio DNI Y CUIT/L: 23.476124 / 20-23476124-3 con domicilio en Domicilio: Rivadavia 861 San Nicolás Prov. Buenos Aires Domicilio legal en calle Gorriti 263 Piso 1 "B"

\$ 100 547971 Oct. 03

"CONSTRUCCIONES LOS NARANJO" SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, secretaria a cargo de la Dr. Guillermo R. Coronel, se hace saber que en los autos: "CONSTRUCTORA LOS NARANJOS S.R.L s/Cesión de cuotas" (Expte. Nº 2630/2025 CUIJ Nº 21-05545069-9 se hace saber la Cesión de las cuotas de capital operada entre Sra. Venditti Marcela María CEDE su participación en la sociedad de Seiscientos treinta y siete (637) cuotas de capital que representan Pesos Sesenta y tres mil Setecientos con 00/100 (\$

63.700.-). Por su parte el Sr. Fausto Righi manifiesta CEDE su participación en la sociedad de Trece (13) cuotas partes que representan Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300). Los socios presentes manifiestan su intención de ejercer el derecho de preferencia previsto en la cláusula Novena del Estatuto social: Adquiriendo el Sr. GUILLERMO DI PANGRAZIO, Doscientos ocho (208) cuotas partes de capital que representan Pesos Veinte mil cuatrocientos (\$ 20.800), los cuales se encuentran totalmente integrados; LUISINA DI PANGRAZIO, con Doscientos veintiuno (221) cuotas de capital que representan Pesos Veintidós mil cien (\$ 22.100), los cuales se encuentran totalmente integrados y ALEJANDRO DI PANGRAZIO, con Doscientos veintiuno (221) cuotas de capital que representan Pesos Veintidós mil cien (\$ 22.100), los cuales se encuentran totalmente integrados.-- En virtud de esta cesión el capital de LOS NARANJOS S.R.L., modificándose de la siguiente manera, la Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000.-) dividido en mil trescientas cuotas de pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:1) Los herederos de la Socia Gallino Alicia Beatriz con Seiscientos treinta y siete (637) cuotas de capital que representan Pesos Sesenta y tres mil Setecientos con 00/100 (\$ 63.700.-), los cuales se encuentran totalmente integrado, unificando personería ante la sociedad en la persona de Guillermo Di Pangrazio. 2) Guillermo Di Pangrazio Doscientos veintiuno (221) cuotas de capital que representan Pesos Veintidós mil cien (\$ 22.100.-), los cuales se encuentran totalmente integrados. 3) Luisina Di Pangrazio, con Doscientos veintiuno (221) cuotas de capital que representan Pesos Veintidós mil cien (\$ 22.100.-), los cuales se encuentran totalmente integrados. 4) Alejandro Di Pangrazio con Doscientos veintiuno (221) cuotas de capital que representan Pesos Veintidós mil cien (\$ 22.100.-), los cuales se encuentran totalmente integrados., los cuales se encuentran totalmente integrados.-

\$ 200 547970 Oct. 03

ALBERTO J. MAZZAGLIA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIETARIAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO J. MAZZAGLIA S.R.L S/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS X FALLEC. NESTOR ARIEL CANNATA Expte. Nº3251/2025 CUIJ: 21-04238493-0, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que dice: ROSARIO, 05 de Agosto de 2025 Acompañé boleta de iniciación. Atento al patrocinio que antecede, regúlense los honorarios del Dr. José Luis Sussi en la suma de \$ 101.720,24 (pesos ciento un mil setecientos veinte con 24/100) - equivalente a 1 Unidad Jus - . Los estipendios se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (ley 12.851) y deberán ser abonados dentro del plazo de cinco (5) días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. La conversión de la cantidad de unidades jus a pesos o moneda de curso legal deberá efectuarse conforme el valor vigente a la fecha en que la presente regulación adquiera firmeza (arg. Conf. CSJSF, 01082017, Municipalidad de Santa Fe c. Bergagna, Edgardo s. Apremio Fiscal s. Recurso de Inconstitucionalidad). En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se les aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe SA para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago (arg. Conf. CSJSF, 18/12/2018 Pereyra Mario Simón c/ Municipalidad de Rafaela - Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/ Incidente de Apremio por Honorarios (Regulación de Honorarios n° 135/2011). Publique. Vista a la

A.P.I. Adjunte un informe sobre el estado concursal de la heredera. Acredite la libre inhibición del causante." (Firmado: Dr. Guillermo Coronel - Secretaria), todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados: CANNATA NESTOR ARIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 232/98 - CUIJ: 21-02959255-9), EN TRÁMITE ANTE LA Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva a transferir las: mil cuotas sociales (1.000) de pesos nacionales ochenta cada una, que representan pesos nacionales ochenta mil de capital que correspondían al fallecido Don: Néstor Ariel Cannata, nacido el 03 de Marzo de 1965, apellido materno Rodríguez, D.N.I N° 17.079.527, divorciado, domiciliado en calle Dorrego 1922 de Rosario, dentro de la sociedad: "ALBERTO J. MAZZAGLIA S.R.L! - inscrita en ese Registro en "Contratos" al Tomo: 163, Folio: 5140, n°969, a favor de su heredera declarada en autos: Sra. Daiana Rocío Franco, D.N.I. 37.073.112, argentina, co domicilio en calle Dorrego n°1922 de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el termino de la ley.

\$ 100 547212 Oct. 03

EON INGENIERÍA S.R.L.

S/ CONSTITUCION

EE-2025-00017707-APPSF-PE -.

Por Instrumento Privado de fecha 26 de agosto de 2025 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: LOPEZ LAMBERTINI MARTIN RODRIGO, argentino, D.N.I. N° 21.967.335, CUIT N° 20-21967335-4, nacido el 27 de Diciembre de 1970, divorciado, Lic. en Administración, con domicilio en calle Bernardo Houssay 3993 T1 2A 2132 Funes, Provincia de Santa Fe; CATENACCIO FEDERICO, argentino, D.N.I. N° 25.204.318, CUIT N° 20-25204318-8, nacido el 9 de Julio de 1976, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en calle San Jose 2432 de Funes, Provincia de Santa Fe; TACCONI GUSTAVO DANIEL, argentino, D.N.I. N° 21.510.359, CUIT N° 20-21510359-6, nacido el 30 de Septiembre de 1970, divorciado, Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones, con domicilio en calle 3 de Febrero 952 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; COLOMBO CRISTIAN EDGARDO, argentino, D.N.I. N° 36.210.215, CUIT N° 20-36210215-5, nacido el 24 de Mayo de 1991, casado, Técnico Electricista, con domicilio en calle Rigoberta Menchu 471 de Roldán, Provincia de Santa Fe. 2) Denominación: EON INGENIERÍA S.R.L; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Domicilio Legal: La Madrid 272 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: 1. La ingeniería, diseño, cálculo, ejecución y dirección de proyectos para toda clase de instalaciones y sistemas. 2. La prestación de servicios de mantenimiento e instalaciones eléctricas y de corrientes débiles, sanitarias, contra incendios, de gas y de climatización. 3. La comercialización, compraventa, distribución, importación y representación de materiales, equipos, herramientas y software relacionados con las actividades de electricidad, gas, saneamiento y climatización. 4. La realización de obras civiles afines a las instalaciones antes mencionadas. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000 (Pesos cuatro millones), divididos en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$1.000,00 (Pesos mil) cada una, el socio LOPEZ LAMBERTINI MARTIN RODRIGO suscribe 1000 (mil) cuotas, el socio CATENACCIO FEDERICO suscribe 1000 (mil) cuotas; el socio TACCONI GUSTAVO DANIEL suscribe 1000 (mil) cuotas; d) el socio COLOMBO CRISTIAN EDGARDO suscribe 1000 (mil) cuotas. 8) Administración:

La administración y dirección de los negocios estará a cargo de uno o más gerentes designados por los socios por un plazo determinado de 3 (tres) ejercicios; 9) Gerente titular: COLOMBO CRISTIAN EDGARDO. El Gerente aceptó el cargo y fue designado por un plazo determinado de 3 (tres) ejercicios; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

RPJEC51. Oct.3

GIORGI IMPORT S.A.

CONTINUADORA DE RAMALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO.

Por acta de asamblea de fecha 27 de agosto de 2025 se resolvió modificar la denominación, el objeto de la sociedad, se aumentó el capital, el domicilio social, el directorio y adecuar el estatuto al Código Civil y Comercial quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: Denominación: ARTICULO 1º. La sociedad se denomina "GIORGI IMPORT S.A." y es continuadora de la sociedad que giraba bajo la denominación de "RAMALES S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, consueción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Comercial: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, distribución, intermediación, importación y exportación de automóviles, utilitarios, camiones, acoplados y maquinarias agrícolas e industriales nuevos y usados, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, incluyendo compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz y las maquinarias agrícolas e industriales. Prestación de servicio de leasing, renting y alquiler de vehículos con o sin chofer. Financiera: la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, el descuento o redescuento de prendas, documentos letras de cambio y cualquier otra título o valor y la financiación total o parcial de las mercaderías de su actividad comercial. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que recurra al ahorro público. Agropecuaria: la compra-venta de productos agrícolas, la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, la prestación de servicios de limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea, así como otros tipos de servicios relacionados con el agro. -Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, alquiler, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales propios; compra y subdivisión de tierras y su venta, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154. Desarrollo, ejecución, comercialización, administración de proyectos urbanísticos residenciales e industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes, especialmente celebrar contratos de colaboración empresarial, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual. Artículo 10: Los Directores deben depositar en la Sociedad la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) cada uno en garantía de su gestión, que les será reintegrado una vez aprobados los Balances de los ejercicios en los que hubiera actuado. Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para

administrar los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, otorgar a una o más personas poderes especiales o generales de administración, para gestiones administrativas, bancarios o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros CAPITAL SOCIAL. Artículo 4º: "ARTÍCULO 4º: ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La sociedad podrá emitir acciones preferidas con las características que la Asamblea respectiva determine. El capital podrá incrementarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas sin necesidad de reforma de estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad, clase de acciones, condiciones de suscripción y forma de pago, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento de capital se realizó mediante la emisión de veintinueve millones novecientos mil (29.900.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$1) cada una y de un voto por acción; y las acciones fueron suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Jorge Giorgi suscribe 29.601.000 acciones por un valor nominal total de \$29.601.000 y el Sr. Daniel Omar Marinozzi suscribe 299.000 acciones por un valor nominal total de \$299.000. Los accionistas resolvieron fijar en dos el número de Directores Titulares y elegir un Director Suplente quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: JORGE ALBERTO GIORGI, nacido el 15 de Octubre de 1954, Argentino, Comerciante, D.N.I. 11.295.071, CUIL Nº:20-11.295.071-1, Casado, domiciliado en De las Acacias 231 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: DANIEL OMAR MARINOZZI, DNI: 21403652, CUIT: 20-21403652-6, fecha nacimiento 1 de enero de 1970, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Real 9191 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: SILVIA MARIA TOSI, argentina, D.N.I.: 16.641.203, CUIT: 27-16641203-5, fecha de nacimiento: 17 de junio de 1964, casada, empresaria, con domicilio en calle De las Acacias 231 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Finalmente se resolvió fijar la sede social de la sociedad en el domicilio de calle Bv. Avellaneda 475 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC Oct.3

WELAB S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

EE-2025-00021473-APPSF-PE -.

1) SOCIOS: WINIARSKI, MARTIN ELIO, de apellido materno Nicolini, argentino, soltero, con domicilio

en calle Chacabuco 2194 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/04/1979, D.N.I. 27.423.006, CUIT 20-27423006-2, de profesión Médico Veterinario, correo electrónico mwinarski@welab.ar ; RE, VIRGINIA NIEVES, de apellido materno Roglich, argentina, soltera, con domicilio en calle Chacabuco 2194 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacida el 19/04/1978, D.N.I. 26.182.942, CUIT 27-26182942-3, de profesión Psicóloga, correo electrónico vickire@hotmail.com ; ESPERTINO, GUILLERMO MARTIN, de apellido materno Radi, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Sagardoy, con domicilio en calle Corrientes 1858 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/07/1976, D.N.I. 24.570.176, CUIT 20-24570176-5, de profesión Diseñador Gráfico, correo electrónico gespertino@ohweb.com.ar y SAGARDOY, ANDREA VERONICA, de apellido materno Rodríguez, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Martin Espertino, con domicilio en calle Corrientes 1858 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacida el 21/03/1974, D.N.I. 23.803.423, CUIT 27-23803423-5, de profesión Diseñadora Gráfica, correo electrónico asagardoy@ohweb.com.ar.

2) FECHA DE CONTITUCION: 18/09/2025

3) RAZON SOCIAL: WELAB S.R.L.

4) DOMICILIO LEGAL: Chacabuco Nro 2194, de la ciudad

de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena la elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización mayorista y minorista, representación, importación y exportación de alimentos balanceados, productos nutricionales, suplementos dietarios, golosinas, productos funcionales, ingredientes e insumos destinados a animales, así como también la prestación de servicios relacionados con la industria alimentaria y veterinaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro. 7) CAPITAL: El capital societario se establece en Pesos veinte millones (\$ 20.000.000,00) dividido en dos mil (2.000) cuotas de PESOS diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto, según se detalla a continuación: El señor MARTIN ELIO WINIARSKI suscribe ochocientas (800) cuotas de capital equivalentes a PESOS ocho millones (\$ 8.000.000,00) que integra totalmente en este acto en especie, de acuerdo a un inventario realizado por Contador Público Nacional que forma parte integrante del presente contrato; la Señorita VIRGINIA NIEVES RE suscribe ochocientas (800) cuotas de capital equivalentes a PESOS ocho millones (\$ 8.000.000,00) que integra totalmente en este acto en especie, de acuerdo a un inventario realizado por Contador Público Nacional que forma parte integrante del presente contrato; el señor GUILLERMO MARTIN ESPERTINO suscribe doscientas (200) cuotas de capital equivalentes a PESOS dos millones (\$ 2.000.000,00), que integra totalmente en este acto en efectivo, ANDREA VERONICA SAGARDOY, suscribe doscientas (200) cuotas de capital equivalentes a PESOS dos millones (\$ 2.000.000,00), que integra totalmente en este acto en efectivo.

8) FISCALIZACION: estará a cargo de los socios.

9) ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según su caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones.

GERENTE DESIGNADO: MARTINELIO WINIARSKI, DNI NRO. 27.423.006, CUIT NRO 20-27423006-2;
10) CIERRE DE EJERCICIO: 30/06.

RPJEC50. Oct.3

"BUDGET S.R.L."

CESIÓN DE CUOTAS

1) DATOS DE LA CESIÓN: EL SEÑOR JUAN PABLO GARCIA, D.N.I. 21.885.711 CEDE, VENDE Y TRANSFIERE AL SEÑOR GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO 380 CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL DE LAS QUE ES TITULAR DE VALOR NOMINAL MIL PESOS (\$ 1000) CADA UNA Y LA SEÑORA MARIELA FERNANDA KRONFLY, D.N.I. 18.561.692, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA MARIA FERNANDA RIVERO 20 CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL DE LAS QUE ES TITULAR DE VALOR NOMINAL MIL PESOS (\$ 1000) CADA UNA

2) FECHA DE LA CESIÓN: 02 DE JUNIO DEL 2025.

3) DATOS DE LOS NUEVOS SOCIOS: GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO D.N.I. 21.810.709, CUIL 20-21810709-6, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 28 DE ENERO DE 1971 DOMICILIADO EN LA CALLE AV. DEL HUERTO 1213 PISO 13 DE LA CIUDAD DE ROSARIO Y MARÍA FERNANDA RIVERO, DNI 21.889.546, CUIL 27-21889546-3, ARGENTINA, CASADA, NACIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1970, DOMICILIADA EN LA CALLE AV. DEL HUERTO 1213 PISO 13 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

\$ 100 549841 Oct. 03

KERNETICS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente N° 11703-007966-2 de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 28/07/2025 se resolvió la constitución de "KERNETICS S.A.S.". La sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Socio: el Sr. GERMÁN ARIEL BERTOLOTTI, de apellido materno Davalas, de edad 40 años, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el día 08/10/1984, con domicilio en calle Balcarce N° 373 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 31.028.392 y del CUIT N° 20-31028392-5; Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Balcarce 373 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSUMOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES:

1) Análisis, investigación, creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, aplicación, operación, programación, preparación, edición, mantenimiento, reparación, dirección, asistencia técnica, asesoramiento, transparencia, publicación, monitoreo de funcionamiento, comercialización y compraventa de sistemas informáticos, softwares, hardwares, redes internas (Intranet) y externas (Internet), portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, videojuegos y juegos informáticos y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones para toda clase de actividades, sistemas y redes de operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado, así como brindar servicios asociados a éstas, para sus distintos usos o empleos; 2) consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en tecnología de telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia; seguridad de datos;

3) Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas; 4) Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. B.- PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO, COMUNICACIÓN, MARKETING Y PUBLICIDAD: 1) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, consultoría en diseño gráfico especializado (incluye la identidad corporativa, diseño de logotipos. material de marketing impreso y packaging), diseño gráfico digital, estrategias de comunicación, marketing digital, publicidad y/o Contenido Multimedia (incluye realización de podcasts, Videos interactivos, realidad aumentada -AR- y de realidad virtual -VR-) en páginas web, motores de búsqueda on-line, redes sociales y afines; 2) Realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública (de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean estos propios o ajenos), marketing, mercadotecnia e influenciadores (incluye la identificación de influenciadores, estrategias de colaboración, gestión de campañas con influenciadores, análisis de impacto y actividades afines) vinculados con la actividad encomendada; 3) Planificación estratégica de marca, producción de campañas publicitarias y estrategias de posicionamiento; 4) Producción visual y audiovisual: incluye fotografía de productos, retoque fotográfico, fotografía de eventos y fotografía de retrato, producción de videos promocionales, animación graphics, edición de video, producción de contenido para redes sociales; 5) Copywriting y Contenido (incluye la creación de contenido para blogs, redacción publicitaria, storytelling y estrategias de contenido); 6) Diseño de experiencia de usuarios - UX - (Incluye a investigación de usuarios, prototipado de interfaces, pruebas de usabilidad y diseño centrado en el usuario); 7) Prestación, desarrollo, implementación, operación, comercialización y explotación de servicios tecnológicos y electrónicos mediante el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas de software y/o sitios web destinados a facilitar la compra, venta, distribución y comercialización de productos, bienes y servicios de terceros, incluyendo el uso de tecnologías de comercio electrónico en todas sus modalidades; 8) La creación, administración y comercialización de espacios virtuales y digitales, tales como sitios web, plataformas de comercio electrónico y aplacadores móviles, destinados a la promoción, publicidad, venta y distribución de bienes y servicios, así como la venta de publicidad, espacios promocionales y servicios de marketing digital mediante sistemas interactivos y estrategias de difusión en redes sociales, motores de búsqueda y otros medios digitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Treinta {30} años. Capital Social: Pesos Un Millón (\$1.000.000,00.-) representado por cien (100) acciones de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), valor nominal cada una. Administración: estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que

sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, contando el socio con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Administrador y Representante Titular: el Sr. GERMÁN ARIEL BERTOLOTTI, de apellido materno Davalas, de edad 40 años, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el día 08/10/1984, con domicilio en calle Balcarce Nº 373 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), titular del D.N.I. Nº 31.028.392 y del CUIT Nº 20-31028392-5. Administrador y Representante Suplente: la Sra. Romina Müller, soltera, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina; empleada, titular del D.N.I. 25.588.588 y del CUIL Nº 27-25588588-5, nacida el día 29/01/1977, domiciliada en calle Balcarce 373 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 549363 Oct. 3

PROYECTING SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE CONTRATO

CON FECHA 16 DE MAYO DE 2025 SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO Y ASIGNACIÓN DE CARGOS. DESEMPEÑARÁN DICHAS FUNCIONES HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE CONSIDERE EL BALANCE QUE CIERRE CON FECHA 31 DE ENERO DE 2028: PRESIDENTE: LAURA GUADALUPE DE LA PENA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO REAL Y ESPECIAL EN CALLE BENEGAS Nº 7929, PLANTA BAJA DEP. B DE LA CIUDAD DE ROSARIO; Y DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS ANTONIO LUCHESI DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO REAL Y ESPECIAL EN CALLE JOSE C. PAZ NRO. 1614 DE LA CIUDAD DE ROSARIO. D.N.I. Nº 29.397.288; CUIT Nº 20-29397288-6.

\$ 100 549369 Oct. 3

RE MULTIEVENTOS S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 23 de julio de 2025, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación "RE MULTIEVENTOS S.A.S." con domicilio legal en Don Orione 658 bis de General Lagos, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, cuyos socios son VETROMILE PAULO DANIEL, DNI 25.729.310, Argentino, masculino, de 48 años de edad, nacido el 04/02/1977, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio en Don Orione - Puerto paraíso- Lote 23 BIS, Gral. Lagos, Rosario, provincial de Santa Fe y STRECHALUK MARIA FLORENCIA, DNI 29.690.572, Argentina, femenina, de 42 años de edad, nacida el 29/03/1983, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio en Don Orione - Puerto paraíso- Lote 23 BIS, Gral. Lagos, Rosario, provincial de Santa Fe. Objeto: prestación de servicios de recreación y entretenimiento infantil y para adultos, incluyendo la organización, producción, coordinación y ejecución de eventos recreativos, espectáculos infantiles, jornadas de integración y actividades lúdicas o educativas; actividades de turismo recreativo y colonias de vacaciones dentro de la Provincia de Santa Fe; servicios de gastronomía y catering vinculados a eventos; servicios de transporte de personas vinculados a las actividades recreativas dentro de la provincia; así como la adquisición, fabricación, importación, exportación, comercialización, alquiler, montaje y operación de bienes y equipamientos relacionados con dichas actividades y en general todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 635.600 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 6.356 valor nominal cada una, suscriptas por Paulo Daniel Vetromile (50 acciones) y María Florencia Strechaluk (50 acciones), integradas en un 25% en dinero en este acto y el saldo a integrar dentro de los dos años. Administración y representación: a cargo de un órgano unipersonal. Se designa Administrador y representante titular a Paulo Daniel Vetromile y Administradora y representante suplente a María Florencia Strechaluk. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Dr. Cristian Amadeo Vinaccia, D.N.I. 26.365.434, matrícula profesional Lº XLIII Fº 196 C.A.R.

\$ 200 549456 Oct. 3

RIO SUR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución a los 24 días del mes de Julio del Año 2025, entre los señores LOMBARDO GONZALEZ WALTER LEANDRO, nacido el 05 de Junio de 1982, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Del Trabajo 540 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 29.423.985, CUIT 20-29423985-5, walterchiquelombardo@gmail.com y BLUM CRISTIAN ALEXIS, nacido el 15 de Marzo de 1987, soltero, argentino, comerciante, domiciliada en Presbítero Daniel Segundo 2385 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 32.606.462, CUIT 20-32606462-9, blumcristian@gmail.com; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Denominación y domicilio social: la sociedad se denominará "RIO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social en la calle AV. Del trabajo 349 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Rio.sur.srl.2025@gmail.com.

SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la

fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, PARQUISADO, ALBAÑILERIA).

CUARTA: Capital Social: El capital Social se establece en DOS MILLONES (\$2.000.000), dividido en Dos mil cuotas de Mil pesos (\$1.000) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción:

A) El socio LOMBARDO GONZALEZ WALTER LEANDRO mil (1.000.000) cuota de pesos (\$1.000) valor nominal cada una, o sea con cien un millón pesos (\$1.000.000).

B) La socio BLUM CRISTIAN ALEXIS mil (1.000.000) cuota de peso (\$1.000) valor nominal cada una, o sea con cien un millón pesos (\$ 1.000.000). Queda así conforme la totalidad del Capital Social. Cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato.

QUINTA: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo de los socio LOMBARDO GONZALEZ WALTER LEANDRO que asumen el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma indistinta y debajo del sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma.

DECIMACUARTA: Ejercicio Social Y balance: El ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año de cada año. Debiendo confeccionarse a esa fecha, un inventario, balance general y demás estados contables ajustados a los principios generales de la contabilidad y a los artículos 63, 64 y concordantes de la Ley 19.550 (T.O). Sin perjuicio de lo antedicho se podrán efectuar balance de comprobación de sumas y saldos mensuales pudiendo los socios requerirlos en cualquier momento.

\$ 200 549423 Oct. 3

TORRE 4 SEGURIDAD PRIVADA SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TORRE 4 SEGURIDAD PRIVADA" SRL s/Contrato, Expte. Nº 3575/2025 en trámite ante el RPC de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1)- Constitución: "TORRE 4 SEGURIDAD PRIVADA" SRL tiene fecha de constitución el 08 de Agosto de 2025 2)- Denominación: "TORRE 4 SEGURIDAD PRIVADA" SRL. 3)- Domicilio: Los Inmigrantes Nº 457 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe 4)- Objeto Social: "Servicio de Seguridad e Investigación N.C.P." 5)- Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el RPC de la ciudad de Rosario. 6)- Socios: Karen Elizabeth Orzusa, D.N.I. Nº 39.125.603, CUIT Nº 24-39125603-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Los Inmigrantes Nº 457 de la localidad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe,

argentina, nacida el 02 de Septiembre de 1995, comerciante; Nahuel Maximiliano Ojeda, D.N.I. Nº 34393106, CUIL Nº 23-34393106-9, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Silvana Marilyn Valdez, con domicilio en calle José Ingenieros Nº 5659, de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1988, empleado; Pablo Gonzalo Córdoba, D.N.I. Nº 29927404, CUIL Nº 20-29927404-8, de nacionalidad argentina, divorciado (según divorcio vincular tramitado ante Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, Expte CUIJ Nº 21-11019149-6 / anotación marginal en trámite), con domicilio en calle Francia Nº 1597 Piso 6 Dpto. A, de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, nacido el 23 de Enero de 1983, empleado; Luis Alberto Mendoza, DNI Nº 29778273, CUIL Nº 20-29778273-9, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Verónica Noemí González (inicio trámite de divorcio Expte Mendoza Luis Alberto c/González Verónica Noemi que tramita en el Juzgado Unipersonal de Flia Nº 9 Sec Única de la ciudad de Rosario - CUIJ Nº 21-11454609-4), con domicilio en calle Los Inmigrantes Nº 457, de la localidad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, argentino, nacido el 05 de Abril de 1983, empleado.

7)- Representación Legal, dirección y administración: A cargo de la socia que reviste la calidad de socia gerente: Karen Elizabeth Orzusa, D.N.I. Nº 39125603, CUIT Nº 24-39125603-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Los Inmigrantes Nº 457 de la localidad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, argentina, nacida el 02 de Septiembre de 1995, comerciante 8) Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio poder de fiscalización conforme la ley 19550.- 9)- Cierre de Ejercicio Comercial: 31/12 de cada año. 10) Capital Social: 4000000,00 \$ cuatro millones de pesos) divididos en 4000 (cuatro mil) cuotas de MIL \$ (MIL pesos) cada una. 11)- mail de la sociedad: torre4sp@gmail.com

\$ 100 549407 Oct 3

ANDRES RUANI AUTOMOTORES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A pedido del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio Guillermo Rogelio Coronel, dispone la siguiente publicación:

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los Sres. Socios.

El Señor Andres Ruani, nacido el 19/01/2003, DNI 44.523.383, CUIT 20-44.523.383-9, argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Roullion 1580 "A" Rosario (Santa Fe) y la Srta Maria Eugenia Ruani , nacida el 09/06/1999, DNI 41.859.730, CUIT 27-41.859.730-0, argentina, soltera, de profesión docente, con domicilio en Roullion 1580 "A"., Rosario (Santa Fe).Rosario, 19 de Septiembre 2025.

\$ 100 549490 Oct. 3

J. PESADO CASTRO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550, que el DIRECTORIO de AUTOMOTORES J. PESADO CASTRO S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos, en fecha 10/11/2006, al Tº.87, Fo.11699, Nº 581, y sus modificaciones inscriptas respectivamente, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 26 de fecha 06/05/2024, de la siguiente forma: PRESIDENTE: JORGE ATILIO PESADO CASTRO DNI Nro. 6.057.040; VICEPRESIDENTE: LEONARDO PESADO CASTRO DNI Nro. 23.317.569; DIRECTORES TITULARES: SANTIAGO PESADO CASTRO DNI Nro. 25.750.212, y REYNALDO RAMÓN SCIARA DNI Nro. 17.332.371. DIRECTORES SUPLENTE: la SRA. NOEMÍ MARÍA GIANI DNI Nro. 5.588.305, FABIÁN JOSÉ CICCHIRILLO DNI Nro. 21.523.542, y PABLO ANDRÉS MARTINOTTO DNI Nro. 23.729.960. Los mandatos tienen una duración de DOS ejercicios económicos, por lo que caducarán con la asamblea general ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/12/2025. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos domicilio especial para su cargo como está previsto por la ley 19550 y sus modif. en Av. Eva Perón nº 5232 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 549545 Oct. 3

ADPORT SA

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 06 de AGOSTO del año 2025 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "ADPORT" S.A., cuyos socios son Weitemeier Alexis, argentino, mayor de edad, nacido el 04/07/1979 D.N.I. Nº 27.114.953, CUIT 20-27114953-1, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 864, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Diego Feser, argentino, nacido el 13.03.1975, D.N.I. Nº 24.322.504 CUIT 20-24322504-4, de estado civil casado, con domicilio en calle Córdoba 1654 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Correspondiente. La sociedad Tiene por objeto dedicarse por Cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Brindar servicios de consultoría corporativa y gerenciamiento, con especial enfoque en el área jurídica, contable, económico y financiera;

B) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos

financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. C) Construcción en cabeza propia y/o por cuenta y orden de terceros de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, y/o cualquier trabajo de la construcción; D) Prestación de servicios de consultoría: asesoramiento a empresas, Pymes y emprendedores en el área de marketing y comunicación; E) Inversiones o aportes de capital con bienes propios en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, y realizar toda clase de operaciones financieras, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y/o Ley de Entidades Financieras, pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas vinculadas a la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Presidente y Director Titular a Alexis Weitemeier argentino, mayor de edad, nacido el 04/07/1979, D.N.I. Nº 27.114.953, de profesión abogado, de estado civil casado, y con domicilio en Pasaje Gould 864 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a Diego Feser, argentino, nacido el 13.03.1975, D.N.I. Nº 24.322.504 CUIT 20-24322504-4, de estado civil casado, con domicilio en calle Córdoba 1654 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en la sede de la sociedad. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 600 549554 Oct. 3

ALIMENTICIAS S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 16 de septiembre de 2025, se reunieron en Asamblea Extraordinaria, los señores socios de B+C REPRESENTACIONES ALIMENTICIAS S.R.L., cuyas cuotas sociales representan el 100% del capital social, quienes decidieron por unanimidad la modificación del domicilio de la Sede Social de

la sociedad dentro de la misma jurisdicción a calle Juan Pablo 11 861, Oficina 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 100 549552 Oct. 3

CHEVROMAX S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en fecha 30 de Abril de 2025, los Señores accionistas de CHEVROMAX SA., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 80, Folio 7337, Nro. 385, en fecha 16/09/1999, con domicilio legal en Ov. Lagos n° 2174 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quienes representan el 100% del Capital Social, aprobaron por unanimidad según Asamblea General Ordinaria de dicha fecha la composición del Actual Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: como Presidente del Directorio al Sr. Juan Carlos Luis Bono; Vicepresidente al Sr. Alfredo Pesado Castro; como Directores Titulares a los señores Pablo Andrés Fernández, Marcelo Pesado Castro, Francisco Pesado Castro, Carlos Alejandro Bono y a la Sra. Carolina Natalia Bono; como Director Suplente: al Sr. Claudio Ariel Berrutti. Los cargos fueron aceptados de conformidad y se confieren por el término de dos ejercicios económicos, por lo que tendrán vigencia hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierre el 31/12/2026 - Todos ellos fijaron como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif. el de: Ov. Lagos n° 2174 de la ciudad de Rosario Sta. Fe.

\$ 100 549544 Oct. 3

COSTA GASPARRI CONSTRUCTORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A pedido del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio Guillermo Rogelio Coronel, dispone la siguiente publicación: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los Sres. Socios.

El Señor Francisco Manuel Costa, nacido el 28/09/1987, DNI 33.335.931, CUIT 20-33.335.931-7, argentino, soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en Bv. Oroño 1445, Piso 13, Rosario (Santa Fe) y el Sr. Leopoldo Gasparri, nacido el 18/02/1982, DNI 29.311.227, CUIT 20-29.311.227-5, argentino, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en Necochea Nº 2326, Funes (Santa Fe).

Rosario, 19 de Setiembre 2025.

\$ 100 549493 Oct. 3

LOGOS S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 22 días del mes de noviembre de 2023, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad EDICIONES LOGOS S.A., se ha resuelto designar: (i) director titular y presidente a Jorge Gabriel Chrestia, argentino, de apellido materno Torino, DNI 32.775.183, CUIT 20- 32775183-3, nacido el 25/03/1987, Lic. en Administración de empresas, soltero, con domicilio en calle Av. Carballo 230, torre 9, Piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, correo electrónico ic@grupologos.com.ar y constituyo domicilio a los fines del artículo 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle Av. Carballo 230, torre 9, Piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) director titular y vicepresidente a Osear Eduardo Romera, argentino, de apellido materno Biasetti, DNI 13.209.453, CUIT 20-13209453-6, nacido el 14/01/1959, abogado, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, correo electrónico oscar.romera@edicioneslogos.com y constituyo domicilio a los fines del artículo 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle San Lorenzo 840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (iii) director suplente a Mariano Orlando Batistelli, argentino, DNI 28.575.156, CUIT 20-28575156-0, soltero, nacido el 20/06/1981, ingeniero, con domicilio en calle Vicente López 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico marianobat@gmail.com y constituyo domicilio a los fines del artículo 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle Vicente López 1950 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iv) director suplente a Patricio José Videla, argentino, apellido materno Solari, DNI 32.891.528, CUIT 20-32891528-7, nacido el 23/01/1987, profesor, casado con María Clara Delbosco, con domicilio en Sourdeaux 1158 de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, correo electrónico patricio.videla@edicioneslogos.com y constituyo domicilio a los fines del artículo 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle Sourdeaux 1158 de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, y (v) directora suplente a Marisel Laura Klusch, argentina, apellido materno Macagno, DNI 29.621.973, CUIT 27-29621973-3, soltera, nacida el 12/11/1982, contadora pública y licenciada en administración, con domicilio en calle Urquiza 2706, Piso 4 "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico marisel.klusch@edicioneslogos.com y constituyo domicilio a los fines del artículo 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle Urquiza 2706, Piso 4 "B" de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 549517 Oct. 3

FRATELLY & COMPANY S.A.S

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRATELLI & COMPANY "S.A.S" s/ Constitución de sociedad" -Expte. Nº 00151-0006552-5 de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, por instrumento privado de fecha 25 de julio de 2025, se hace saber que: Datos de

socios; MORANDIN CRISTIAN DANIEL, CUIT 20-32608725-5, domicilio San Lu s 2284- Posadas misiones, f/nac. 22/01/1987, soltero; FERRAZZUOLO VANESA, CUIT 27- 23123887-0 con domicilio 3 de febrero 3326 dpto 4 Santa Fe, f/nac 22/12/72, soltera; MORANDIN MELANIE SOLANGE, CUIT: 23-33900440-4, domicilio Rivadavia 2440.Posadas misiones, f/nac 08/08/1988, soltera; FERRAZZUOLO VERONICA 27-24995311- 9, domicilio 3 de febrero 3326 dto 4 Santa Fe, capital, nac 16/12/75, soltera; resuelven de com n acuerdo constituir una Sociedad An nima Simplificada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 25 de julio de 2025

Denominaci n de la sociedad: FRATELLI & COMPANY .S.A.S.

Domicilio Social: Calle 3 de febrero 3326 dpto. 4 la ciudad de Santa Fe, Departamento La capital, Provincia de Santa Fe, Rep blica Argentina.

Plazo: Cien a os contados desde la inscripci n en el R.P.J.E.C.

Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del pa s a la creaci n, producci n, intercambio, fabricaci n, transformaci n, comercializaci n distribuci n, intermediaci n, representaci n, importacion y exportaci n de toda clase de bienes materiales, la prestaci n de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 1) educativas e institucionales en diferentes niveles,tecnicaturas, carreras de grado y posgrado, en modalidad presencial y/o a distancia/virtual, por cualquier sitio web o aplicaci n; 2)  reas de comunicaciones, espect culos, editoriales y grafica en cualquier soporte; 3) desarrollo de tecnolog as, investigaci n e innovaci n y software; 4) gastron micas, hoteleras y tur sticas; 5) de transporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jur dica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 640.000,00) representado por seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1000) cada una.

Administraci n: La administraci n y representaci n est  a cargo de una (1) persona humana, socio designado por el  rgano de gobierno y un administrador suplente Autoridades: Se designa para integrar el primer  rgano de Administraci n:

Administrador Titular: FERRAZZUOLO VANESA Administrador suplente: MORANDIN CRISTIAN DANIEL. Representaci n Legal: Corresponde al Administrador titular.

Fiscalizaci n: La fiscalizaci n de la sociedad estar  a cargo de los accionistas, prescindi ndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada a o.

\$ 200 549498 Oct. 3

GRANJA SANTA CAMILA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 22 del mes de Julio de 2025, se reúnen en su sede social la Sra. GABRIELA ESTER RECALDE, DNI 20.728.198 CUIT 27-20728198-6 y la Sra. PATRICIA MARIEL AZNAR, DNI 18.205.220, CUIT 27-18205220-0, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, en calidad de socias que representan el 100% del Capital Social de GRANJA SANTA CAMILA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Santa Fe, en Contratos al Tomo Nº 156, Folio Nº 26057, Nº 2070, de fecha 13/12/2005, y sus respectivas modificaciones inscriptas, RESUELVEN la MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. PRIMERO: AMPLIAR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD A CUARENTA AÑOS contados desde la inscripción ante el Registro Público de Comercio. SEGUNDO: MODIFICAR el CONTRATO SOCIAL de GRANJA SANTA CAMILA S.R.L. como consecuencia de lo antes enunciado. En función de lo señalado se modifica la cláusula TERCERA, quedando redactada de la siguiente forma: TERCERA: Su duración es de CUARENTA AÑOS (40) contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

\$ 100 549543 Oct. 3

GERENCIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "GERENCIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIJ Nº 21-05217264-8) que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 28/07/2025 los socios han resuelto la PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA de "GERENCIAR S.R.L." con domicilio en calle La Rioja Nº 2535, ciudad de Santa Fe e inscripta en el Registro Público bajo el Nº 900, al folio 250, del libro 15 de S.R.L. {L:5975} 8 de Julio de 2003 (reconducción) tómesese razón bajo el Nº 1028, al folio 175, del libro 18 de SRL (L:5975) 7 quedando redactada la cláusula 3º de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3: La sociedad decide continuar por el término de 10 (diez) años con opción a más, contados a partir de la fecha de inscripción de esta prórroga del contrato en el Registro Público. El plazo establecido podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en asamblea de socios. Walter Hyruck, secretario.

\$ 100 549539 Oct. 3

GESALUD S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Área de Sociedades a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, en autos caratulados GESALUD S.A.S. s/ Constitución De Sociedad, Nro. Expediente: 00151-0004076-0, Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación.

En la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Julio del año 2025, la señora Urrutia Alicia María, decide constituir una sociedad por acciones simplificada, la que quedó constituida según lo siguiente:

INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD:

Urrutia Alicia María; D.N.I 14.476.572, CUIT 27-14476572-4, argentina, de 64 años de edad, nacida el 02 de abril de 1961, de profesión médica cirujana, de estado civil divorciada de primeras nupcias de Buyatti, Mario Raúl, con domicilio fiscal en calle Patricio Diez 328, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y domicilio .real en calle Juan José Paso 1352, Provincia de Córdoba, correo electrónico alicia@clinicagama.com.ar.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 24/07/2025. **DENOMINACIÓN:** "GESALUD S.A.S.".

DOMICILIO: General Belgrano 1473, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades:

a) Brindar servicio médico especializado en Endoscopia, realizar procedimientos endoscópicos, diagnósticos y terapéuticos, por cuenta propia o con profesionales contratados, a través de otros prestadores o asociada a terceros.

C) La prestación y gestión de servicios médicos en general, en la especialización de clínica médica, nutrición, kinesiólogía, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, prácticas ambulatorias en sus consultorios, domiciliaria o mediante internación. Pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, pre-pagas, empresas y particulares.

D) Servicios de prácticas de radiología y diagnóstico por imágenes en general, basados en procedimientos científicos aprobados y a realizarse por medio de profesionales con título y matrícula habilitante.

E) Servicio de laboratorio de análisis clínicos.

F) Dictado de cursos, talleres y charlas de formación en sus áreas de especialidad.

G) Celebrar convenios con todas las obras sociales para brindar servicios médicos y paramédicos. Contratar prestaciones con obra; sociales privadas y/o estatales Nacionales Provinciales o Municipales; y/o Mutuales y/o Sindicales de cualquier naturaleza. Contratar con grupos de prestadores directos o bajo el sistema de empresas de salud.

H) Pactar con los profesionales que utilizan los espacios de consultorios dentro de la clínica una suma de dinero en concepto de alquiler.

I) Realizar cirugías hasta nivel II inclusive a cargo de especialistas matriculados y capacitados en cada área específica de abordaje.

í) Brindar salas de internación para los pacientes que deban ser operados con servicio de Hotelería

y alimentación acorde a las indicaciones médicas.

h) Brindar espacios para trabajo y descanso, cómodos y adecuados según normas a todo el personal.

Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, adquirir derechos, bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones; y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 5 millones de pesos (\$5.000.000,00) representado por cinco millones (5.000.000,00) acciones ordinarias de valor nominal 1 peso (V\$N 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

SUSCRIPCION E INTEGRACION: La Sra. Urrutia Alicia María, suscribe cinco millones (5.000.000,00) acciones ordinarias de valor nominal 1 peso (V\$N 1) cada una. El capital se integra en un 25% en este acto y el saldo en el término de dos años a partir de la fecha **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con toda las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la aprobación de socios que representen por lo menos el 75% del capital. La asamblea fija su remuneración.

Datos de los administradores:

Administrador y representante titular: Urrutia Alicia María; D.N.I 14.476.572, CUIT 27- 14476572-4, argentina, de 64 años de edad, nacida el 02 de abril de 1961, de profesión médica cirujana, de estado civil divorciada de primera-; nupcias de Ruyatti, Mario Raúl, con domicilio fiscal en calle Patricio Diez 328, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y domicilio real en calle Juan José Paso 1352, Provincia de Córdoba, correo electrónico alicia@clinicagema.com.ar.

Administrador y representante suplente: Zanuttini Maira Belén; D.N.I 29.827.466, CUIT 27-29827466-9, argentina, de 41 años de edad, nacida el 13 de agosto de 1983, de profesión contadora pública, de estado civil soltera, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo 1484 y domicilio real en calle General Belgrano 233.de la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe, correo electrónico mairazanuttini@gmail.com.

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de octubre de cada año.

Reconquista, 19 de septiembre de 2025.

FABRICA DE FELICIDAD S.A.

ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Rosario la inscripción de una Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación social de "FABRICA DE FELICIDAD S.A" con fecha de constitución 10 de junio de 2025, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. y sede en calle Velez Sarsfield Nº 1163 de la ciudad de Rosario, siendo sus socios: La señora CAROLINA MARIA COMANDUCCI FRANCO, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión Contadora Pública. titular del DNI Nro. 37.072.154, con domicilio real en calle Mendoza Nº 2736 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe; el señor PABLO TOMAS COMANDUCCI FRANCO, argentino, soltero, mayor de edad. de profesión Ingeniero en Alimentos, titular del DNI Nro. 38.903.311, con domicilio real en calle Mendoza Nº 2736 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe y el señor MAURICIO COMANDUCCI. argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Ines Franco, mayor de edad, de profesión Comerciante, titular del DNI Nro. 16.218.556, con domicilio real en calle Mendoza Nº 2736 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

La elaboración. fabricación. producción, fraccionamiento. comercialización. distribución. representación. importación. exportación y/o consignación de helados. postres helados, productos alimenticios congelados y sus derivados, tanto en forma mayorista como minorista. Instalación, adquisición y explotación de heladerías. confiterías. bares y cafeterías pudiendo otorgar y participar de franquicias. Locales de venta directa al público. fábricas, depósitos y centros de distribución. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de todos los productos, artículos y servicios relacionados con el objeto social, como exportar maquinaria, insumos, materias primas y productos terminados. También, realizar todo tipo de negociación afín a los objetos relacionados.

La compra, venta, permuta, locación, leasing, administración, desarrollo, urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, construcción y comercialización de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, con bienes propios. La explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios. Administración de construcciones de propiedades propias. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos.

Podrá asimismo efectuar el gerenciamiento, explotación y/o desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, barrios cerrados, edificios de propiedad horizontal, loteos, parques industriales o empresariales, centros comerciales y cualquier otro tipo de proyecto vinculado al desarrollo inmobiliario, incluyendo la intermediación en operaciones inmobiliarias y la participación en fideicomisos vinculados a este objeto.

Adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de

librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados. Podrá también actuar como corredor, comisionista representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos, así como establecer agencias o sucursales, otorgar franquicias o representaciones, explotar marcas comerciales propias o ajenas de los artículos del rubro comercial indicado.

El plazo de duración será de cincuenta años o contar de su inscripción en el Registro Público de los Tribunales Provinciales de Rosario. El capital social es de treinta millones de pesos con 00/100 (\$30.000.000,00), representado diez mil acciones (3.000) de tres mil (\$10.000,00) pesos. valor nominal cada uno.

El mismo se suscribe en un 100% por sus socios en (\$30.000.000,00) PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 en el momento de constitución, de los cuales es integrado en efectivo solo el 25% (\$7.500.000,00) PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 y el 75% restante (\$22.500.000,00) PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100, se obligan a integrarlo dentro de los 2 (dos) años o partir de la constitución de la sociedad. La administración y representación estará a cargo de un Director Titular-Presidente, el señor MAURICIO COMANDUCCI, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Ines Franco, mayor de edad, de profesión Comerciante, titular del DNI Nro. 16.218.556, con domicilio real en calle Mendoza Nº 2736 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Se designa a la señora CAROLINA MARIA COMANDUCCI FRANCO, argentina, soltera, mayor de edad de profesión Contadora Pública, titular del DNI Nro. 37.072.154, con domicilio real en calle Mendoza Nº 2736 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe como Directora Suplente. El Director Titular-Presidente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y durará en su cargo por tres (3) ejercicios y permanece en el mismo hasta ser reemplazado o por renuncia expresa del mismo. que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Presidente precedida de la denominación social. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de junio de cada año.

\$ 300 549922 Oct. 03

CENTRAL ARGENTINO DE ROSARIO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Acta de Directorio de fecha 09/04/2025 se ha procedido por unanimidad a la distribución y aceptación de cargos de integrantes del Directorio de la firma CENTRAL ARGENTINO DE ROSARIO S.A., los que han sido designados en la Asamblea General Ordinaria celebrada en la misma fecha, por tres ejercicios y que durarán hasta la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio económico a finalizar el 31/12/2027, quedando el Directorio integrado por: Director titular: José María Castoldi, argentino, nacido el 21/11/1973, DNI 23.587.080, CUIL 20-23587080-1, de apellido materno Leurino, empleado, soltero, domiciliado en Constitución 324 Rosario (S. Fe); Director Suplente: Gustavo Aníbal Castillo, argentino, nacido el 10/11/1977, DNI 26.301.386, CUIT 20-26301386-8, de apellido materno Acosta, comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Lumiere 824 de Villa Gobernador Gálvez (S. Fe).

\$ 100 549923 Oct. 03

MECALL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la INSCRIPCION de la "CESION DE CUOTAS SOCIALES", "RETIRO E INGRESO DE SOCIOS", "MODIFICACIÓN CLAUSULA 5TA." y "RATIFICACIÓN GERENTE" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "MECALL S.R.L." dispuesta por los socios mediante contrato de fecha 11/06/2025, conforme lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: del Sr. SEBASTIAN CALLERI, argentino, casado, DNI Nro. 12.522.174, CUIT 20-12522174-3, nacido el 12/09/1956, empresario, con domicilio en calle General Savio 2785 de Rosario (S. Fe), poseedor de 346.500 cuotas de\$ 1.- cada una que representan \$ 346.500.- equivalentes al noventa y nueve por ciento del capital social: a MIGUEL ANGEL FANTINATTO, argentino, nacido el 17/08/1965, casado, DNI Nro. 17.515.843, CUIT Nro. 20-17515843-0, ingeniero, domiciliado en Corrientes 483 piso 15 "B" de Rosario (S. Fe), 136.500 cuotas de \$ 1.- cada una equivalentes a \$ 136.500.-; a

IGNACIO SEBASTIÁN CALLERI, argentino, nacido el 17/07/1985, soltero, DNI Nro. 31.788.818, CUIT Nro. 20-31788818-0, comerciante, domiciliado. en General Savio 2785 A de Rosario (S. Fe), 105.000 cuotas de \$ 1.- cada una equivalentes a \$ 105.000.-; y a SANTIAGO MIGUEL CALLERI, argentino, nacido el 09/06/1987, casado, DNI Nro. 33.135.500, CUIT 20-33135500-4, comerciante, domiciliado en General Savio 2785 A de Rosario (S. Fe), 105.000 cuotas de \$ 1.- cada una equivalentes a \$ 105.000.- (S. Fe).

Capital social: se modifica la cláusula cuarta del texto ordenado del contrato social, y el capital social de \$ 350.000.- queda conformado del siguiente modo: Miguel Angel Fantinatto: 140.000 cuotas de \$ 1.- cada una, o sea la suma de \$ 140.000.-; Ignacio Sebastián Calleri: 105.000 cuotas de \$ 1.- cada una, o sea la suma de \$ 105.000.-; y Santiago Miguel Calleri: 105.000 cuotas de\$ 1.- cada una, o sea la suma de \$ 105.000.-

Así también en el mismo instrumento se ha modificado la cláusula Sta. "Cesión de cuotas sociales y/o fallecimiento de socios", y adecuado la cláusula 6fa. "Administración y Representación" ratificando la designación del hoy no socio Sr. Sebastián Calleri DNI No. 12.522.174 en calidad de Gerente, con uso de firma social.

\$ 100 549924 Oct. 03

EL BAJO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 20 de mayo de 2025 Fernando Marcos Tomasini, CUIT 20-24282006-2, argentino, casado, cedió onerosamente 15 cuotas sociales de capital, de valor nominal de \$ 1000 (pesos mil) cada una, que representan pesos quince mil (\$15.000) que tenía en la sociedad El Bajo S.R.L. inscripta en el Registro Público al Tomo 161 Folio 5933 n° 435 el 23/03/2010, a favor de GERMAN MARIO TOMASINI, CUIT 20-25007066-8, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Viale, médico cirujano, nacido el 08/01/1976, domiciliado en Av. del Huerto 1105 Piso 3 Torre A de Rosario. Se efectúa esta cesión por el precio total de Pesos quince mil (\$ 15.000). Y María Susana Tomasini CUIT 27- 23185426-1, argentina, casada, cedió onerosamente 15 cuotas sociales de capital, de valor nominal de \$ 1000 (pesos mil) cada una, que representan pesos quince mil (\$15.000), a favor de GUSTAVO JOSE TOMASINI, argentino, nacido el 08/01/1976, CUIT 20-25007067-6, médico cirujano, casado en primeras nupcias con Florencia Boffelli, domiciliado en calle Arijón 3645 de Rosario. Se efectúa esta cesión por el precio total de Pesos quince mil (\$ 15.000). En virtud de esta cesión, el artículo Quinto del Contrato Social queda redactado así:

"Por la cesión efectuada, el Capital Social queda suscrito e integrado de la siguiente manera: El capital social se establece en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) divididos en 60 (sesenta) cuotas iguales de mil pesos (\$ 1000) cada una, en su valor nominal, que corresponden a: Fernando Marcos Tomasini quince cuotas sociales (15) de \$ 1000 cada una, que representan una participación en el capital social de pesos quince mil (\$ 15.000), la Sra. María Susana Tomasini, quince cuotas sociales (15) de \$ 1000 cada una, que representan una participación en el capital social de pesos quince mil (\$ 15.000), Germán Mario Tomasini, quince cuotas sociales (15) de \$ 1000 cada una, que representan una participación en el capital social de pesos quince mil (\$ 15.000), y Gustavo José Tomasini quince cuotas sociales (15) de \$ 1000 cada una, que representan una participación en el capital social de pesos quince mil (\$ 15.000)".

2) PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD a 30 años: Se modifica el artículo tercero, que quedará redactado así: "Duración: El término de duración de la sociedad se conviene en treinta (30) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, en fecha 23 de marzo de 2010".

3) OBJETO SOCIAL: Se amplía, por lo que se modifica el artículo cuarto, que quedará redactado así: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros: explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas. Explotación agrícola y ganadera: Producción, cría, engorde, compra, venta y comercialización de ganado en todas sus especies, así como la explotación de productos y subproductos derivados de la actividad ganadera. b) Venta de animales: Comercialización de animales en pie y/o faenados, tanto en el mercado interno como en el externo, así como su distribución y exportación. c) Cosecha y cultivo: Siembra, producción, cosecha, acondicionamiento y comercialización de productos agrícolas, incluyendo cereales, oleaginosas, forrajes, frutas y cualquier otro producto vegetal, en tierras propias, arrendadas o de terceros. d) Prestación de servicios agrícolas y ganaderos: Asistencia técnica, arrendamiento de maquinaria, trabajos de preparación del suelo, siembra, cosecha, fumigación, control sanitario, manejo de rodeos y cualquier otra actividad. conexa con la explotación agropecuaria. e) Comercialización de productos agropecuarios: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y sus derivados, ya sea en estado natural o procesado. f) Arrendamiento y explotación de tierras: Arrendamiento, usufructo, administración y explotación de inmuebles rurales para la producción agrícola y/o ganadera. g) Explotar y administrar establecimientos destinados al alojamiento temporario de huéspedes, bajo modalidades de hotelería, cabañas, casas rurales, glamping, camping u otras formas de turismo rural. h) Brindar servicios adicionales vinculados a la

gastronomía, recreación, turismo ecológico, actividades deportivas, eventos o cualquier otra actividad vinculada al esparcimiento y bienestar de los huéspedes. i) Otras actividades complementarias: Realización de todas aquellas operaciones comerciales, industriales y financieras que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la celebración de contratos, asociaciones y acuerdos con terceros. La sociedad podrá realizar todas las actividades mencionadas en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o en participación con terceros, con el fin de cumplir con su objeto social".

4) CIERRE DE EJERCICIO, DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y ABSORCION DE PERDIDAS: Se modifica el artículo noveno que quedará redactado de la siguiente manera: "La Sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año, fecha en que se confeccionará un Balance General; con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, el que deberá exponer la situación patrimonial a dicho momento, como así también, un Estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el Balance General, por intermedio del socio gerente, se convocará a reunión de socios a fin de poner a su disposición y consideración en la forma que se determina para dichas reuniones en el art. 8º del presente, el citado Balance. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum la reunión no pudiera realizarse, el Balance se considerará automáticamente aprobado, si dentro del término de diez días corridos a contar desde la fecha predeterminada para la reunión de socios, el mismo no fuera objetado por socios que representen la mayoría del capital social, debiendo efectuarse las objeciones por escrito y en forma fundada. El Balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a consideración de los socios, con quince días de anticipación a la celebración de la Reunión. Si el ejercicio arroja ganancias, se destinará: a) El 5% (cinco por ciento) para la constitución de la Reserva Legal y hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social; b) otro 5% (cinco por ciento) a la constitución de reservas que se consideren convenientes, todo ello dentro de los términos que prevee el art. 70 de la Ley 19550 y modif. salvo lo dispuesto por el art. 71 de la misma ley, para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores. El remanente de ganancias se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social, salvo acuerdo en contrario adoptado por mayoría. Reinversión de utilidades: Los socios podrán acordar la reinversión parcial o total de las utilidades para el desarrollo de la sociedad. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargarán en las Reservas especiales y, en su defecto, a la Reserva Legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, debiéndose tener en cuenta al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro".

5) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se fijó nuevo domicilio legal en San Lorenzo 920 7° A de Rosario.

\$ 300 549925 Oct. 03

AC INGENIERIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En fecha 30 de Julio de 2024 el socio ANDRES ALEJANDRO CISARUK argentino DNI 20.923.418, CUIT 20-20923418-2, soltero, con domicilio real en calle Tarragona N° 240 Bis de Rosario, ingeniero civil,

nacido el 30 de septiembre de 1969; cede y transfiere un total de 2.085.120 Cuotas Sociales de la Sociedad AC INGENIERIA S.R.L C.U.I.T. Nº30-70934359-5, inscripta en el Registro Público de Rosario, en Contratos al Tomo 156, Folio 15870, Nro. 1248 del 4 de agosto de 2005 y modificaciones inscriptas al Tomo 161, Folio 17336, Nro. 1193, del 23 de julio de 2010; Tomo 162, Folio 11198. Nro. 763, del 19 de mayo de 2011; Tomo 164, Folio 16651, Nro. 1045, del 5 de julio 2013; Tomo 169. Folio 1034, Nro. 251, del 21 de febrero de 2019, Tomo 170, Folio 1621, Nro. 318, del 01 de marzo de 2019, Tomo 172, Folio 2260, Nro. 432, de fecha 29 de marzo de 2021; y Tomo 172, Folio 5024, Nº 1073, del 15 de Julio de 2021, de su exclusividad, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Contratos al Tomo 156 Folio 15870 Número 1248 de fecha 12 de Agosto de 2005 CUIT Nº 30-70934359-5 con domicilio en Av. Eva Perón Nº 1452 Parque Industrial Metropolitano de Pérez, Provincia de Santa Fe, con valor nominal de pesos diez (\$10.) cada una, haciendo un total de pesos veinte millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos (\$ 20.851.200.-). La cesión se efectúa a Fideicomiso Lapacho Rosado con domicilio de la administración fiduciaria en calle Tarragona Nº 240 Bis de la ciudad de Rosario; representado por la Fiduciaria LETICIA STELLA CISARUK Documento Nacional de Identidad Número 23.674.966, CUIT Nº 27-23674966-0 inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Contratos al Tomo 8 Folio 1421 Número 112 de fecha 14 de Julio de 2025.

\$ 100 549937 Oct. 03

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Mercado Argentino de Valores S.A. hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 20/02/2025 se ha procedido a realizar la distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. ALBERTO DANIEL CURADO, titular del Documento "Nacional de Identidad Nº 20.174.334, con domicilio actualmente constituido en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2027.

Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Sr. PABLO ALBERTO BORTOLATO, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.419.305, con domicilio actualmente constituido en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2027.

Director Titular y Secretario del Directorio: Sr. GUSTAVO RUBEN BADOSA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.981.503, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe , Argentina. Finalización mandato octubre 2026.

Director Titular y Tesorero del Directorio: Sr. CARLOS JOSÉ CANDIA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.798.615, con domicilio en en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2026.

Director Titular del Directorio: Sr. JORGE AMADEO BALDRICH, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.931.492, con domicilio en calle en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2026.

Director Titular del Directorio: Sr. JORGE EDUARDO GARCÍA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.223.557, con domicilio en en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2026.

Director Titular del Directorio: Sr. SEBASTIAN ARENA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.695.888, con domicilio en en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2027.

Director Titular del Directorio: Sr. MARTÍN SEBASTIÁN BARETTA ELISEI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.550.641, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre. Finalización mandato octubre 2025.

Director Titular del Directorio: Sr. EDUARDO VICENTE AFFLITTO, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.894.531, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2025.

Director Titular del Directorio: Sr. FERNANDO JORGE LUCIANI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.539.900, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2025.

Director Titular del Directorio: Sr. MARTÍN VIGO LAMAS, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.738.345, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2027.

Director Suplente del Directorio: Sr. MIGUEL BENEDIT, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.229.374, con domicilio en en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2027.

Director Suplente del Directorio: Sr. GUILLERMO MORETTI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.446.225, con domicilio en en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2025.

Director Suplente del Directorio: Sr. RODOLFO FEDERICO ALLASIA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.015.839, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2026.

Director Suplente del Directorio: Sr. PABLO PERRETA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.171.137, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle

Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina.
Finalización mandato octubre 2026.

Director Suplente del Directorio: Sr. IGNACIO PÉREZ RIBA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.419.055, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2025.

\$ 400 549942 Oct. 03

AGROCAUTIVA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 7/08/2025, las señoras Daniella Bilesio, nacida el 20 de julio de 1969, DNI N° 20.269.362, C.U.I.T. N° 27-20269362-3, casada, domiciliada en calle Pueyrredón 126 bis de Rosario, arquitecta, Giselle Varinia Bilesio, nacida el 2 de marzo de 1973, D.N.I. N° 23.280.010, C.U.I.T. N° 27-23280010-6, domiciliada en calle Belgrano 2034 de Casilda, casada, ingeniera agrónoma y Juliana Bilesio, nacida el 12 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.269.021, C.U.I.T. N° 27-20269021-7; soltera, domiciliada en calle Roca 2122 de Casilda, abogada han resuelto la constitución de una sociedad anónima que girará bajo la denominación AGROCAUTIVA S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en calle Buenos Aires 1854 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas, forestales, incluida la comercialización y logística. b) la producción de cereales, oleaginosas y todo tipo de forrajes, pasturas para consumo animal, tanto para heno como para silaje, incluyendo su comercialización y logística. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no quedando comprendida dentro de las prohibiciones del art. 299 de la ley general de sociedades, pudiendo contratar profesionales matriculados con incumbencia en la materia propia del objeto social. La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Rosario. El capital social se fija en la suma de \$30.000.000.- (pesos treinta millones) representado por treinta mil acciones (30.000) de mil pesos (\$1.000) de valor nominal cada una. Se subscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Bilesio, Daniella: 10.000 acciones, por un monto de \$2.500.000 con aporte en efectivo (25% al momento de la constitución; saldo 75% dentro de los dos años), Bilesio, Giselle Varinia: 10.000 acciones por un monto de \$2.500.000 con aporte en efectivo (25% al momento de la constitución; saldo 75% dentro de los dos años) y Silesio, Juliana: 10.000 acciones por un monto de \$2.500.000 con aporte en efectivo (25% al momento de la constitución; saldo 75% dentro de los dos años). La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por Giselle Varinia Bilesio Directora titular y Presidente y Juliana Bilesio Directora suplente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se hace saber que la denominación ha sido modificada por asamblea unánime en fecha 23/09/2025, siendo la denominación definitiva Agrocautiva Sociedad anónima.

\$ 200 549951 Oct. 03

GIAL SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados GIAL SERVICIOS S.A.S S/ Constitución de Sociedad Expte. nro. 234/2025 CUIJ Nº 21-05542673-9 año 2025, y por instrumento de fecha 21/01/2025, se resuelve:

Accionistas: Tristán Mariano Alvarez, argentino, de sexo masculino, nacido el 10 de enero de 1973, DNI 22.961.429, CUIT 20-22961429-1, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Cintia Eva Forchino, DNI 24.152.730, domiciliado en calle 20 de noviembre 9292, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; y el Señor Eduardo Alfredo Gibbons, argentino, de sexo masculino, nacido el 07/10/1975, DNI nro. 24.586.564, CUIT nro. 20-24586564-4, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con María Fabiana Cid, DNI nro. 25.171.241, domiciliada en calle 20 de noviembre 8964, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina,

Denominación: GIAL SERVICIOS S.A.S.

Domicilio Legal: calle 20 de noviembre 9292, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo: Su duración es de Noventa y Nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la provincia de Santa Fe.

Objeto: realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, mantenimiento, conservación y construcción de parques y espacios verdes, de edificios particulares, consorcios, clubes de campo, de carácter público y/o privados. Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social, y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Dos millones (\$2.000.000.-), representado por Veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El capital es suscrito por los accionistas en las siguientes proporciones: Tristán Mariano Alvarez, suscribe 10.000 (diez mil) acciones de \$ 100.- V/N cada una, equivalentes a pesos Un millón (\$1.000.000.-) y Eduardo Alfredo Gibbons suscribe 10.000 (diez mil) acciones de \$ 100.- V/N cada una, equivalentes a pesos Un millón (\$1.000.000.-). Se integra en efectivo el 25% del total del capital suscrito, integrándose el resto del capital en el término de dos años.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un

mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de esta. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa Administrador Titular: Tristán Mariano Alvarez, argentino, masculino, nacido el día 10/01/73, DNI nro. 22.961.429, CUIT nro. 20-22961429-1, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Cintia Eva Forchino, DNI nro. 24.152.730, domiciliado en calle 20 de Noviembre 9292 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Administrador Suplente: Eduardo Alfredo Gibbons, argentino, de sexo masculino, nacido el 07/10/1975, DNI nro. 24.586.564, CUIT nro. 20-24586564-4, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con María Fabiana Cid, DNI nro. 25.171.241, domiciliado en calle 20 de noviembre 8964, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen las accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Rosario, Setiembre de 2025

\$ 200 549954 Oct. 03

ALTOS MARINE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14, ssts. y ccdnts., de la Ley N2 19.550, quienes suscriben hacen saber en su carácter de Socios, que OSVALDO ALBERTO SOUZA JUAN, DNI N° 11.271.370, de nacionalidad argentina, nacido el 07/04/1954, soltero, domiciliado en Pje. Yugoslavia 4440 de Rosario, de profesión Comerciante y WALTER ROBERTO GARNICA, DNI N° 23.233.359, de nacionalidad argentina, nacido el 20/04/1973, de estado civil viudo de sus primeras nupcias con Mariana Belén Fantini, domiciliado en Av. Ntra. Sra. del Rosario 1728 de Rosario, de profesión Comerciante, como únicos Socios de "ALTOS MARINE S.R.L.", conforme Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 27/08/2007, en Contratos al T° 158, F° 19.606, N° 1.488, y posteriores modificaciones, convienen la modificación de la Cláusula 1ra. Y 4ta. del instrumento constitutivo, referido al Plazo de Vigencia y al Domicilio de la Sociedad respectivamente, habiéndose resuelto por unanimidad, y cuyas fechas de los respectivos Instrumentos modificativos se expresan seguidamente:

Plazo de Duración - Fecha del Instrumento: 11 de Julio de 2022.

Domicilio Social - Fecha del Instrumento: 21 de Agosto de 2025.

Rosario, 26 de septiembre de 2025.

\$ 100 549958 Oct. 03

3GP INGENIERIA S.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por orden del Juez a cargo del Registro Público, en autos caratulados "3GP INGENIERIA S.A S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD" - CUIJ N° 21-05397690-2- se solicita la publicación del siguiente edicto: Por resolución de los socios de 3GP INGENIERIA SA, adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 08/01/2025 se ha dispuesto en forma unánime proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, designando como liquidador final, y como depositario de libros de comercio y demás documentación de la sociedad, al presidente de la sociedad Sr. GINO PAGLIAROLI, nacido el 25 de abril de 1951, apellido materno Quattrociochi, divorciado, italiano, domiciliado en calle Las Araucarias 1507 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-93560940-3, DNI N° 93.560.940. Rafaela, 25 de septiembre de 2025. Fdo. Verónica H. Carignano. Abogada. Secretaria.

\$ 50 550371 Oct. 03

"CENTRO MEDICO ZEBALLOS S.A.S."

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Registros Publico de Santa Fe, en los autos caratulados: CENTRO MEDICO ZEBALLOS S.A.S./CONSTITUCION DE SOCIEDAD, CUIJ N° 21-05217028-9, Expediente n 1417/2025 se ha ordenado la siguiente publicación:

Socio:

Composición unipersonal, Andrea Esponda Documento Nacional de Identidad número 36.002.235, CUIT número 27-36.002.235-3, argentina, de 32 años de edad, nacido el 23/08/1991, de profesión Médica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gobernador Freyre 5450, de la ciudad de Santa fe, Provincia de Santa fe, correo electrónico andre.esponda@gmail.com.

Fecha de constitución: 01 de agosto de 2024

Denominación Social: "CENTRO MEDICO ZEBALLOS S.A.S."

Domicilio: Se la establece en Estanislao Zeballos 4564 de la ciudad / localidad de Santa Fe. Podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor.

Plazo de duración: es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el

Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: mediante la instalación y explotación de uno o más establecimientos asistenciales de salud y/o clínicas o centros médicos y de todas las actividades específicas, ya sea en forma particular o por intermedio de obras sociales o mutuales, por convenios colectivos o de adhesión, o virtud de cualquier otra forma de retribución.

a- Prestación de asistencia médica integral preventiva y/o curativa y/o de rehabilitación, mediante la atención por consultorios internos y/o externos, y/o internación de pacientes con fines de diagnóstico y tratamiento y/o consulta por medios digitales y/o aplicaciones y/o dispositivos móviles (internet) disponibles a tales fines y/o servicios de urgencias y/o emergencias y/o pre hospitalaria y/o atención médica domiciliaria, proporcionado íntegra y/o parcialmente medicamentos y/o todos los servicios complementarios de análisis clínicos y /o estudios por imágenes común o nuclear.

b- Prestación de servicios de personal de enfermería en forma temporaria y/o eventual, a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional a tal fin realizado. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercadería necesarios para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ellos.

c- Administración de contrato de salud, de sanatorios y/o clínicas y servicios de medicina laboral, higiene, seguridad industrial, servicios de informática, auditoría interna y externa, relacionada con la salud.

d- Organización, administración y coordinación de prestaciones de servicio de psicoterapias y rehabilitación, abarcando sus diferentes modalidades de aplicación en el ámbito de la salud, incluyendo psicología, fonoaudiología, kinesiología, psicomotricidad, psicopedagogía, terapia ocupacional y acompañamiento terapéutico.

e- Compra, alquiler, venta y fabricación de productos ortopédicos y relacionados a la rehabilitación.

f- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud y/o médicos asistenciales en todas sus especialidades.

g- Organización y/o asesoramiento y/o realización de jornadas de seminarios, cursos de capacitación, formación, especialización, ateneos y/o cualquier tipo de eventos dedicados a la profundización de conocimiento en el área de la medicina.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos, como por ejemplo contratos con personas individuales y/o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole, ejerciendo representaciones, contrataciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos de asuntos vinculados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000) representados por cien (100) acciones ordinarias de valor nominal diez mil pesos (VN \$ 10.000) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por Esponda Andrea, CUIT: 27-36002235-3. El capital puede ser aumentado por

decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración está a cargo de (1) a (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se designara por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se establece su composición unipersonal, designándose Administrador y representante titular: Andrea Esponda; Administrador y Nicolas Javier Maldonado, DNI 34.714.007, cuit 20-34714007-5 domiciliado en San José 5040 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante como administrador y representante suplente.

Titular: Andrea Esponda, femenina, documento nacional de identidad numero 36.002.235, CUIT número 27-36.002.235-3, argentino, de 32 años de edad, nacido el 23/08/1991, de profesión Médica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gobernador Freyre 5450, de la ciudad de Santa fe, Provincia de Santa fe, correo electrónico andre.esponda@gmail.com

Suplente: Nicolás Javier Maldonado, masculino DNI 34.714.007, CUIT 20-34714007-5, de profesión comerciante, de estado civil, soltero, domiciliado en San José 5040 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, correo electrónico nicolasmaldonado89@gmail.com

Fiscalización: se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 400 549469 Oct. 03
